VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Fecha: Valencia, 27 de marzo de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de **"*Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones informáticas de la Universitat de València*"** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 26 de marzo de 2018:

"Mediante resolución de fecha 5 de diciembre de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del "Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones informáticas de la Universitat de València", tramitado mediante procedimiento abierto -art. 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público- para el período comprendido entre el 1 de abril de 2018 y el 31 de marzo de 2020, por un presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes: Lote 1: Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones de las áreas de infraestructura, gestión académica y gestión universitaria; y Lote 2: Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones de las áreas de administración electrónica e investigación de 1.079.925,00 euros, IVA excluido.

En fecha 5 de marzo de 2018 la Mesa de Contratación acordó excluir de la licitación a las empresas EVERIS, S.L.U. y PLANIFICACIÓN DE ENTORNOS TECNOLÓGICOS, S.L. en el lote 2, al no haber alcanzado la puntuación mínima requerida para supera la fase 1 del procedimiento.

Una vez cumplidos los trámites y plazos que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, que obligan a demorar el inicio del contrato hasta el 23 de abril de 2018, atendiendo la propuesta formulada por la mesa de contratación, tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

El vicerector d'Economia, Infraestructures i Tecnologies de la Informació de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el rector de la Universitat de València, mediante resolución de 1 de febrero de 2018, publicada en el DOGV 8228 de 6 de febrero de 2018,

RESUELVE:

1. *Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación con el desglose de las puntuaciones otorgadas como motivación de la adjudicación que se realiza en este mismo acto:*

LOTE 1

EMPRESAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 45)							Proposición Económica (hasta 55 puntos)	TOTAL
	Plan de trabajo (hasta 25 puntos)								
	Plan de recepción (hasta 6 puntos)	Plan de ejecución (hasta 13 puntos)	Plan de entrega (hasta 6 puntos)	Adecuación equipo de trabajo (hasta 8 puntos)	Mejora horas mínimas anuales por perfiles (hasta 6 puntos)	Mejoras indicadores de nivel de servicio (hasta 6 puntos)	Total		
VIEWNEXT, S.A.	4,00	7,00	6,00	8,00	4,50	3,42	32,92	55,00	87,92

LOTE 2

EMPRESAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (hasta 45)							Proposición Económica (hasta 55 puntos)	TOTAL
	Plan de trabajo (hasta 25 puntos)								
	Plan de recepción (hasta 6 puntos)	Plan de ejecución (hasta 13 puntos)	Plan de entrega (hasta 6 puntos)	Adecuación equipo de trabajo (hasta 8 puntos)	Mejora horas mínimas anuales por perfiles (hasta 6 puntos)	Mejoras indicadores de nivel de servicio (hasta 6 puntos)	Total		
INDRA SISTEMAS, S.A.	6,00	12,00	5,50	7,00	4,67	2,70	37,87	55,00	92,87
INFORMANCE, S.L.	5,50	7,50	2,50	6,00	5,30	3,34	30,14	53,39	83,53
CAPGEMINI ESPAÑA, S.L.U.	5,00	9,50	4,50	5,00	3,72	3,21	30,93	47,12	78,05

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

2. *Adjudicar el contrato de "Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones infomáticas de la Universitat de València" – "Lote 1: Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones de las áreas de infraestructura, gestión académica y gestión universitaria" a la empresa VIEWNEXT, S.A. y el "Lote 2: Servicio de evolución tecnológica y funcional de las aplicaciones de las áreas de administración electrónica e investigación" a la empresa INDRA SISTEMAS, S.A. para el período comprendido entre el 23 de abril de 2018 y el 22 de abril de 2020, teniendo en cuenta que sus ofertas han resultado las económicamente más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, por los siguientes importes:*

Lote	*Base imponible*	*21% de IVA*	*Total*
1	*749.700,00 €*	*157.437,00 €*	*907.137,00 €*
2	*642.250,00 €*	*134.872,50 €*	*777.122,50 €*

3. *Disponer un crédito de 1.684.259,50 €, IVA incluido, que será satisfecho con la siguiente distribución por lotes y anualidades:*

LOTE	*2018*	*2019*	*2020*	*TOTAL*
1	*340.176,37 €*	*453.568,50 €*	*113.392,13 €*	*907.137,00 €*
2	*291.420,94 €*	*388.561,25 €*	*97.140,31 €*	*777.122,50 €*

4. *Proceder a la formalización del contrato entre el 16º y 21er día hábil siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente resolución a los licitadores.*

5. *Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.*

Como requisito previo a la adjudicación, las citadas empresas han presentado en tiempo y forma la documentación requerida y depositado las garantías correspondientes.

Contra este acto administrativo se podrá interponer recurso especial en materia de contratación cuya presentación deberá hacerse a través del ***Registro Electrónico*** *del Ministerio de Hacienda y Función Pública, mediante el formulario electrónico general previsto al efecto o en el* ***Registro General de la Universitat de València****, siendo el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales el órgano competente para la tramitación y resolución del recurso. El plazo de interposición será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación del presente acto.*

Contra este acto, de forma alternativa se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto."

JOSE DOMINGO|DOMENECH|BLANCO

Firmado digitalmente por JOSE DOMINGO|DOMENECH|BLANCO
Nombre de reconocimiento (DN): cn=JOSE DOMINGO|DOMENECH|BLANCO, serialNumber=33452166T, givenName=JOSE DOMINGO, sn=DOMENECH BLANCO, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2018.03.27 15:46:44 +02'00'

Jose Domingo Domenech
Jefe de Sección de Contratación de Obras